

### **AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

La Dirección Regional de Salud, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación: Edwin Wilbert Corrales Mejía – Director Regional de Salud Puno.

<b>Pedio(s) / Inmueble (s)/ Área m2/ Ubicación</b>	<b>Partida Registral</b>	<b>Uso</b>	<b>Acto(s) de saneamiento</b>
1. Predio Urbano denominado "Hospital Manuel Núñez Butron" – de Propiedad de la Dirección Regional de Salud Orde Puno, ubicado en la Avenida el Sol N° 1022 del distrito de Puno, Provincia de Puno Departamento de Puno/ Área: 45,255.22 m2, Perímetro: 874.04 ml;	05003298	Salud	rectificación de áreas, linderos y/o medidas perimétricas

Para la Inscripción de los actos de saneamiento físico legal solicitados se aplica la **Prevalencia de Información Catastral**, por cuanto se requiere realizar la rectificación de áreas y linderos y medidas perimétricas, así como de sus coordenadas y la proyección de DATUM correspondiente.  
Puno, 05 de julio del 2024.